

*José Rodríguez*

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRÓNICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.  
Los originales no se devuelven.  
No se publica los lunes.

SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1,75 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.  
La correspondencia se dirigirá al administrador.  
Redacción y Administración  
Arco-Aguero, 18

Clinica especial de enfermedades de los ojos

## Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología;  
Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipales y provinciales de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que deseen operarse de cataratas y otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 2 al 18 de Diciembre, hospedándose en el Hotel Paris y en Don Benito del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en la fonda de FRANCISCO GRANADOS. (Plaza 7.)

## Interesante á los ganaderos.

Vacunas del «Instituto Pasteur» para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos, que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Sando Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

## Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da á sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,  
MELENDEZ VALDES, 37.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

ALMACEN DE YESOS Y CEMENTOS

Domingo Olgado.

PRIM. 7 Y VASCO NUÑEZ, 84.

Esta fábrica, situada antes en la Alameda 20, de donde se ha trasladado para poder dar más desarrollo á sus talleres y almacenes, ha aumentado notablemente los dibujos de su catálogo y puede ofrecer una estensa colección.

Grandes existencias dispuestas al primer aviso.

Precios económicos. Clases garantizadas.

PRIM. 7 Y VASCO NUÑEZ, 84.  
BADAJOS

## Miscelánea.

Las elecciones de diputados á Cortes, verificadas recientemente en Portugal, se han hecho por el sistema español. Es decir, empleando toda clase de amaños para que triunfaran los candidatos ministeriales.

El distrito donde los escándalos y las violencias han sido mayores, es el de Oporto, en el que alcanzaron señaladas victorias los candidatos republicanos, en las elecciones anteriores. Se encarceló á unos electores, se arrojó de los colegios á otros; repartieron garrotazos á diestros y siniestro; en una palabra, se hizo todo aquello que se practica en nuestro país para dar el acta á los diputados adictos.

El diputado por Fregenal D. Eugenio Sivela, aludido por el conde de Romanones en el debate político, hizo uso de la palabra para arrojar ferozmente contra el ex-ministro de la Gobernación, Sr. Dato, por el decreto famoso que afecta á los diputados y ayuntamientos.

El espectáculo fué edificante, en verdad, porque los ataques, aunque dirigidos contra el Sr. Dato, lastimaban también á D. Francisco Sivela, tío del diputado extremeño.

Los moros andan revueltos, y por tal motivo se va á reforzar la guarnición de Ceuta.

Tendremos otro conflicto en puerta.

Es lo que nos falta.

Verdad es que si aquel surge y hay que apelar á las armas, se nos ofrece ocasión de gastar el «superabit» que, según el ministro de Hacienda, habrá en el ejercicio corriente...

## Pacotillas

Ha dicho el señor Gullón en el Senado:

«Los senadores estamos á la altura de los concejales de Torremocha, sin saber nada de cuanto ha ocurrido y sin otra noticia que la de haber un Ministerio nuevo.»

Dignos de más consideración, por parte del Gobierno, deben ser los senadores.

Aunque muchos de éstos no han debido salir nunca de la categoría de concejales de sus respectivos pueblos.

De La Correspondencia de España:

«Ha llegado el día para los ministros, de pensar lo que hacen, convencerse de lo que piensan y caer ó levantarse con sus propios pensamientos.»

Más breve hubiera sido decir:

Ha llegado el día para los ministros de soltar los bártulos y cambiar de oficio.

Teme el *Heraldo* que en cuanto el Gobierno ultime la presentación de los presupuestos, la votación de leyes de fuerzas terrestres y marítimas y las capitulaciones matrimoniales, echará el cerrajo á las Cortes.

Lo creo.  
Porque el banco azul debe de ser para los ministros actuales un potro de martirio.

Debe de ser un tormento de los más grandes, estar oyendo cargos terribles y no saber contestar.  
Azcárraga el presidente la única contestación que dará á todo, será:  
*Kirie Eleisión!*

El Sr. Dato ha sufrido un «revolución» mayúsculo al ser derrotado en la votación para la presidencia de la comisión parlamentaria sobre el decreto modificando la ley provincial.

Los mismos ministeriales votaron contra él.

Bien claro indica esto que entre los amigos del Gobierno y determinados elementos de la Unión Conservadora, hay muy poca cordialidad.

Algunos atribuyen la derrota de Dato á «manejos de Sivela, que se quiere sacar la espina de la crisis.»

¡Si proceder tan ingrato á confirmarse, al fin, viene, recoja Dato ese dato para ver qué amigos tiene!

¡Los que tenía Benito!

Pregunta *El Liberal*:

«¿Por qué se resistirá el Gobierno á que se trate de la boda?»

Para que no lo sepan las murgas y acudan á dar serenata á los novios.

Hay gran marejada entre los ministeriales con motivo de las manifestaciones del señor Sánchez Toca, en contra de que sean hombres públicos los consejeros de ferrocarriles.

Sivela, Dato, Villaverde y otros personajes son consejeros.

Claro que se opondrán con todas sus fuerzas á que ese proyecto del ministro de Obras Públicas sea ley.

Toque Sánchez Toca todo lo que quiera libremente, menos tocar á esas prebendas.

¡Y vivan la Moralidad y la Selección y la Regeneración y la Putrefacción!

ESTRAÑO.

## De todo un poco.

Compañía Arrendataria de Tabacos,

JUNTA GENERAL.

La compañía arrendataria de Tabacos convocó á sus accionistas á junta general extraordinaria, para el 16 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España y á las dos y media de la tarde, para darles cuenta del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones de los Estatutos sociales impuestos por el mismo y someterles, si se reúne número bastante para ello, otras reformas aconsejadas por la experiencia.

Pueden asistir á la expresada Junta todos los que posean tres meses antes del día en que ha de celebrarse, veinte acciones por lo menos, si conservan la propiedad de ellas en dicho día, haciéndose efectivo el derecho de asistencia por la presentación de unas papeletas que facilitan las oficinas centrales del Banco de España ó sus sucursales en las provincias á los que tengan aquellas depositadas en sus Cajas.

Los que sin hallarse en este caso justifiquen la posesión de las acciones con la anterioridad expresada, bien con la póliza del agente ó corredor de bolsa que interviniera en su adquisición, si lo hubo, bien con los contratos ó documentos no-

tariales en que se acredite igual extremo, ó en cualquiera otra forma bastante en derecho, que apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Compañía en el último de los expresados casos y que también podrán apreciar en los dos primeros las oficinas centrales de la Compañía ó las de sus representaciones en las provincias, deberán además depositar sus acciones en la caja central del Banco ó en las de sus sucursales en las provincias, y entregar, bajo recibo, en las oficinas centrales de la Compañía ó en las de sus representaciones provinciales, los resguardos que reciban del Banco para cambiarlos por la correspondiente papeleta en que conste el número de las acciones depositadas, sin que el Banco cobre derechos de custodia por los referidos depósitos, si se retiran en los 15 días siguientes á la celebración de la Junta.

También dan derecho de asistencia, que harán efectiva por medio de papeletas expedidas por la Dirección de la Compañía, las acciones depositadas como garantía por los que están obligados á constituir esos depósitos, siempre que lleguen á veinte ó excedan de este número.

Las papeletas de asistencia se entregarán por el Banco de España y sus sucursales y por las representaciones de la compañía en provincias hasta el 17 de Diciembre y por las oficinas centrales de la compañía hasta el día 15, todos los días laborables, desde las doce hasta las cuatro de la tarde y el día 16 solo por el Banco de España, desde las doce hasta las dos.

Lo que posean en el día de la Junta mayor número de acciones del que figure en la papeleta de asistencia, podrán canjear esta por otra en que se determine el número de las que verdaderamente posean, entregando para ello á la compañía, bajo recibo, los resguardos de depósitos de los que no aparezcan en la papeleta primitiva.

El derecho de asistencia es personal y solo podrá delegarlo las mujeres solteras ó viudas. Por las casadas, las personas jurídicas ó morales y los menores ó incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes ó gestores, á la Junta, en la que no podrá tratarse ningún otro asunto distinto de los que motivan la convocatoria.

## Crónica Local

Tribunales.

JUICIO POR JURADOS.

Causa contra Don Pedro Oliveros y otros

Sesión del día 29 de Noviembre.

No con tanta concurrencia como el día 28 pero compuesta en su inmensa mayoría por piareros de Albuquerque, comienza la sesión é las doce menos cuarto de la mañana.

Se da principio por el interrogatorio del testigo, que ya emitió informe como perito.

D. José Torres (fiscal municipal.)  
Formula el Sr. Ponte, á cuya instancia declara el testigo su primer pregunta, y con este motivo, surge un incidente entre aquel y el Fiscal, que termina indicando el Sr. Torres que, si bien con arreglo á lo preceptuado en el artículo 410 de ley de Enjuiciamiento criminal, todo ciudadano español está obligado á declarar en juicio, él se encuentra relevado de ello en razón al cargo que ejerciera.

Se lee el testimonio de una comunicación dirigida por el testigo a los Ilustrísimos señores Fiscales de las Audiencias del Territorio y provincial, y, reconociéndola por suya, la ratifica en todas sus partes. (En referida comunicación se hace constar que por efecto del acuerdo tomado por los piareros, de no recoger los ganados que les fueron aprehendidos por apacentar en terrenos de propiedad ajena, adoptóse la resolución de encerrarlos en la Plaza de toros hasta que sus dueños, advertidos por el Sr. Juez, se decidieran a llevarse; haciéndose el nombramiento de administrador depositario por si algunos de los piareros se negaban a recoger el ganado. También se alude a la actitud amenazadora y hostil adoptada por aquellos. Nada que no haya sido ya declarado por otras personas anteriormente examinadas, nos dice este testigo.

Comienza el desfile de los presentados por la defensa que dirige el Sr. Sánchez Rivera, con D. Mateo Gutiérrez Campos, (Presidente de la Junta de hierbas), el cual, a preguntas de aquel, letrado contesta, en concreto, que a pesar de haber sido vendidos por el Estado a varios particulares los terrenos, causa de los disturbios acaecidos, los piareros seguían aprovechando los pastos con sus ganados, lo cual dió origen a una serie de denuncias hechas, unas por los guardas municipales y otras por la Guardia civil, que no han cesado todavía. Asegura, así mismo, que según el último estado recientemente dirigido al Gobierno civil de la provincia, el número de cabezas denunciadas por los guardas rurales ascienden a más de 39.000; y que si Vadillo no recibió la para de ovejas a él denunciada, fué por negarse a hacerlo.

Pedro Palacín de la Cruz. Afirma que el día 14 de Noviembre oyó decir a Felipe Vadillo, no quería firmar una comparecencia ni recibir el ganado.

D. Antonio Pato. (Abogado). Sostiene que estando cierto día en la Sección del Juzgado, Pozo manifestó al señor Juez que Vadillo no solo se negaba a entregarse en el ganado, sino a firmar la comparecencia. Interrogado por el Fiscal contesta, que estaba en aquella Secretaría con carácter de Fiscal municipal suplente, por enfermedad del propietario D. José Torres, para la celebración de varios juicios de faltas.

Una vez retirado este testigo, suscitase entre el Ministerio público y el señor Sánchez Rivera un acalorado incidente, por pedir el primero que se consignase en el acta la manifestación del Sr. Pato respecto a haber afirmado este, ejercer de suplente de Fiscal cuatro ó cinco días antes del 14 de Noviembre, por hallarse el propietario enfermo. El Sr. Rivera se opone a esa petición exponiendo algunas consideraciones. Interrúmpele el Sr. Vera y entre éste y el don Luis se cambian algunas frases a pesar de los campanillazos del Presidente.

D. Lucio Duarte. Afirma que no solo era público que Vadillo no quiso entregarse en el ganado, sino que él mismo lo oyó de labios del suegro de aquel.

D. Mariano Alcánti, (Médico). Que como facultativo, visitó a Tomeno, durante doce días, en los meses de Enero a Febrero.

La enfermedad que padeció era susceptible de perturbar algo su entendimiento. D. público supo que Vadillo era el que dirigía los disturbios originados por los piareros, así como que se negó siempre a recibir el ganado. El Fiscal le pregunta si a él le constaba lo antes asentado, de ciencia propia y contesta negativamente.

Polonio Bueno. Hace iguales referencias que el anterior.

Isaac Lancho. Declara en idéntico sentido que los anteriores.

D. Julián Uiloa Gemio. Afirma saber todo lo ocurrido, de ciencia propia y por oírlo públicamente: sostiene que en la plaza de toros (propiedad suya) se encerraba el ganado denunciado. En lo demás, de acuerdo con los precedentes.

Que ha oído decir al mismo suegro de Vadillo que éste se negaba a recibir su ganado, y que le aconsejó reiteradas veces cesara en su actitud hostil, se entregase en el ganado y pagara los daños a la Junta de hierbas, ofreciéndole para ello su propio dinero.

Manifiesta además el testigo que bajando, hacia breves instantes, las escaleras de la tribuna, Pedro José Salinas, también testigo, fué amenazado por el piarero Juan Morgado, el cual, con los puños crispados le dijo: que puesto que no se hacía justicia, ellos arreglarían estos asuntos.

tos á estacazos. (El presidente ordena se haga constar en acta esta manifestación.)

A otras preguntas de la defensa, asegura que la Junta de hierbas acordó en cierta época que, por efecto de ser el año de gran sequía, no se exigiera a los ganaderos el pago de los aprovechamientos; pero los piareros se prevalieron en lo sucesivo de aquella generosa concesión y se negaron a pagar, introduciendo sus ganados en aquellos terrenos, como si fuera país conquistado. Que para saber a quien había de denunciarse, facilitóse a la Guardia civil lista detallada de los refractarios al pago.

Pedro José Salinas Pato. Ignora en qué mes, pero si que se encerró en la plaza de toros el ganado de Vadillo. Que de público se refería con patentes visos de verdad, la negativa de Vadillo a firmar la comparecencia y entregarse en su ganado, por abrigar la creencia de que había de indemnizarse sobradamente los daños y perjuicios.

Interrogado por el Fiscal si a las afirmaciones las oyó de boca del propio Vadillo, contestó negativamente; ignorando cual fuera la causa de esta rumor, pero si que se lo dijeron en varias ocasiones y hasta siete y ocho individuos, en una de ellas.

D. Salvador Almena (Abogado y Registrador de la propiedad). Asegura tener conocimiento de todos estos sucesos por convicción propia, ignorando (como el anterior) cual fuera la causa del rumor, pero si que éste era muy insistente.

Julián Orrego Hernández. (Último de todos los testigos presentados como prueba). Sab igualmente de rumor público que Vadillo se negaba a firmar la comparecencia y a recoger su ganado. A preguntas del Fiscal, dice que cuando circulaba este rumor se hallaba Vadillo en el pueblo.

(Se suspende por cinco minutos, transcurridos los cuales se abre de nuevo la sesión y procedese a la lectura de la prueba documental formulada por las partes.)

Adelantada la lectura, se acordó por la Presidencia suspender el juicio nuevamente, hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos menos cuarto.

A las cinco menos cuarto de la tarde se reanuda de nuevo el acto, y después de media hora que invierte el Secretario en la lectura de algunos documentos, la presidencia concede la palabra al

#### MINISTERIO FISCAL.

Comienza éste su informe, diciendo: «Ha llegado, señores Jurados, el instante en que vosotros, dictando un veredicto de culpabilidad contra los procesados, restablezcáis el imperio de la verdad y de la justicia y devolváis la tranquilidad al vecindario de Albuquerque.»

Entra despues en materia; y ocúpase de la fundación de Albuquerque hecha por D. Alonso Tellez de Menezes, yerno del rey D. Sancho de Portugal.

Hace extensas consideraciones acerca del derecho que desde tiempo inmemorial, tienen los piareros a disfrutar con sus ganados los pastos y yerbas que producen los terrenos comunales del término jurisdiccional de aquella ciudad. Asegura que si, por virtud de las leyes desamortizadoras, el Estado enagenó aquellos terrenos a varios particulares, lo hizo con la limitación, si no del aprovechamiento de las yerbas, al menos con las de los pastos: cita en apoyo de sus aseveraciones una Real orden de Abril de 1896, referente á este extremo, y lee parte de ella.

Se ocupa de la providencia dictada el 13 de Noviembre del año último por el Juez Sr. Oliveros (que es precisamente la base en que funda el delito de prevaricación de que le acusa) y da lectura de ella. Afirma que fué puesta por aquel convirtiéndose en legislador; sostiene que no guió al Sr. Oliveros el fin moral y social que éste dijo haberle impulsado, sino un *deliberado propósito de hacer mal*, y advierte que no puede el Juez alegar ignorancia jurídica, ya que ostenta un título de licenciado en derecho.

Tuvo el Sr. Vera, en el curso de su brillante informe momentos elocuentísimos y rasgos ingeniosos.

D. también el Sr. Vera lectura íntegra a la comunicación de la Fiscalía, contestando a una consulta del Fiscal municipal de Albuquerque.

A las siete y cuarto, por expresar el Sr. Fiscal fatigarse aún mucho que decir,

acordó la Presidencia suspender el acto hasta el día siguiente 30.

#### Cognacs Henri Garnier y C.º

A la reunión convocada anoche por el Sr. Alcalde, de los individuos de Ayuntamiento y de los dueños de fincas linderas con los caminos rurales, cuya recomposición está acordada, no acudió suficiente número y por lo tanto habra que citar por segunda vez.

De los ediles solo acudieron anoche a la casa del pueblo los Sres. Merino, Acosta, Corchado, Martínez Rodríguez, Osorio y el Alcalde Sr. Rodríguez Barrientos.

De los propietarios concurren siete u ocho, entre ellos los Sres. Hernaiz, Bonez y Sanchez Muñoz.

El reconocimiento en los cerdos hay que practicarlo con mucha escrupulosidad.

Así lo han acordado ya algunos Ayuntamientos, en vista de lo que ocurre en Murcia.

Ayer tarde fué conducido a la última morada el cañaver de la Sra. D.ª Luisa Benitez Rosales, esposa de D. Vicente Marino Martínez y padre de nuestro amigo D. Arturo Marino, empleado en la Secretaría de la Diputación provincial.

El coraje fúnebre fué muy numeroso.

A toda la familia de la finada y especialmente a su hija D.ª Luisa y a los citados Sres. D. Vicente y D. Arturo Marino, enviamos el mas sentido pésame por la desgracia que acaban de sufrir.

En la mañana de ayer se verificó el entierro de un niño, hijo de D. Casto Gascó y D.ª Dolores Cortés, baritono y tiple característica, respectivamente, de la compañía que actua en el teatro de Lopez de Ayala.

Nos asociamos al dolor que aflige a dichos artistas por la pérdida que han sufrido.

Anteayer regresaron de su excursión a París y Madrid, el Director de la Sucursal D. Pedro Hacer, y su distinguida señora.

Ben venidos.

Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca, se eternizaría la humanidad. El *Licor del Polo de Orive* es a la dentadura lo que la vacuna a la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado. En Badajoz, farmacia de Camacho.

Parece no confirmarse la noticia que se nos había dado y cuya certeza pusimos ayer en duda, de que el Sr. Alcalde había suspendido el acuerdo tomado por la Corporación que preside, en la sesión del 28, respecto a no admitir sus dimisiones a los músicos de la banda municipal.

Celebramos que tal noticia resulte inexacta: dolíamos, por que no decirlo—que el Alcalde de la capital, un joven ilustrado y revestido, además, del honroso título de abogado, adoptase una resolución que sólo podría explicarse, hasta cierto punto, tomándola uno de esos monterillas de aldea, que suelen descender por completo la ley municipal.

#### TEATRO.

FUNCION PARA HOY.

Estreno de la zarzuela en tres actos *Los Mostenses*,

*Pildora y Ungüento Holloway*—

En los casos de llagas, heridas, males de piernas, dislocaciones, etc., de todo género, el mejor remedio a que puede acudir es al Ungüento Holloway. Este alivia al instante la inflamación de cal y modera el flujo de sangre hacia la parte afectada. Pero siempre que la enfermedad cuenta mucho tiempo de duración, el Ungüento deberá sustituirse con las Pildoras Purificantes de Holloway, las cuales obran sobre el estómago y el hígado, impidiendo que los órganos de la digestión caigan en ese estado de desorden que puede resultar del dolor, la inquietud y la fiebre de que van con nmente acompañadas dichas dolencias, que retarda mucho el progreso de la cura, y que algunas veces es causa de que una afección ligera llegue a convertirse en sumamente peligrosa. Ninguna madre ni ama de cría debería carecer de estos nobles remedios que son igualmente útiles para las personas de toda edad ó compleción. Ellos purifican la sangre, regularizan la circulación, reparan los órganos enfermos y furtifican de nuevo al sistema.

#### Ostras.

Desde hoy se venden en Santa Catalina.

#### Servicio telegráfico

#### La guerra del Transvaal.

Madrid 30 (8 n.)

Los despachos de Londres comunican que el generalísimo Roberts telegrafía desde Johannesburgo, con fecha 28, que la guarnición inglesa de Dewets-dorp, compuesta de 400 hombres y 2 cañones, se rindió el día 23, perdiendo 15 muertos y 42 heridos. La columna inglesa de Kennox, enviada en socorro de la plaza, no pudo llegar a tiempo de socorrerla y la halló evacuada ya, encontrando únicamente 15 hombres heridos ó enfermos: dicha columna persiguió entonces a los boers que iban mandados por Dewet y Steyn, batiéndolos cerca de Faleanck. Los boers se retiraron hacia el Oeste.

Despachos particulares recibidos en Londres dicen que las tropas inglesas que estaban próximas a Dewet-dorps no pudieron batir a los boers por falta de caballerías.

Los transvalenses atacaron el puesto de policía de Schapfontein, teniendo que retirarse a Talungs los ingleses que lo ocupaban.

Los boers se han apoderado de mucho ganado perteneciente a los ingleses y reciben numerosos refuerzos.

Háblase de otros combates favorables a los republicanos, a quienes auxilian los afrikanders de la colonia del cabo.

La situación de los ingleses en el Transvaal es grave.

#### En la Cámara francesa

Madrid 30 (8'10 n.)

La Cámara francesa aprobó por unanimidad una moción de simpatía a favor de los boers presentada por el diputado Mr. Denis.

#### Congreso

En la sesión celebrada hoy por la Cámara popular intervino en el debate político el general Azcárraga, sin exponer nada nuevo.

#### Labradores y grangeros.

Para tener abundantes cosechas y buenas hierbas aunque sean terrenos malos,

emplear los famosos abonos fosfatados «Escoria Thomas», potásico; «Sales de Stassfurt y azoados. Sulfato de amoniaco y Nitrate de sosa, de graduación garantida y muy económicos, empleado con éxito maravilloso por la «Granja Central del Instituto agrícola de Alfonso XII»; «Granja experimental de Cáceres», «Granja de Zaragoza», «Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera» y labradores de Badajoz, cuyo nombre estamos pronto hacer público, para garantía y referencias.

Para que los labradores usen estos abonos en las condiciones debidas, se ruega que al hacer el pedido digan el cultivo de sus tierras ó remante y clase muestras a fin de proporcionarles el abono verdad que necesitan según fórmulas de la sección Agrícola de esta casa; siendo estos abonos los únicos é insustituibles para cereales, viñas, olivares y prados ó novilleros, se invita por este anuncio a todos los labradores extremeños a establecer campos de demostración, donde vean prácticamente el beneficio de estos abonos, dándolos *gratis* para dichos campos.

Para información, detalles y pedidos de abono, dirigirse los labradores al representante de la sociedad en Extremadura

**D. Ramón de Roffignac**

Badajoz, Melendez Valdés, 55.

Representación general para España,

D. OTO MEDEM  
Bilbao. Valencia. Barcelona.